RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 248 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-005-2026

LA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, en ejercicio del encargo que le ha sido conferido Mediante Resolución No. 220 de fecha 01 de junio de 2026, expedido por el alcalde del Municipio, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el día 27 DE MAYO DE 2026, EL MUNICIPIO DE CERETÉ, publicó en el SECOP II, **(i)** el aviso de convocatoria pública; **(ii)** los estudios previos; **(iii)** el proyecto de pliego de condiciones para contratar el siguiente objeto: **"FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BILINGUES QUE RESPONDAN AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA EN EL APRENDIZAJE DEL INGLES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 27 de mayo al 11 de junio de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que en este término se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron resueltas conforme a la ley.

Que se realizó la publicación del Aviso Web (Artículo 30 de la ley 80 de 1993) en la página web de la entidad.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a la participación exclusiva de MIPYME en razón a que la cuantía de este excede los montos establecidos en la Ley.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la modalidad de Licitación Pública No. **LP-005-2026,** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BILINGUES QUE RESPONDAN AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA EN EL APRENDIZAJE DEL INGLES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

2. Modalidad de selección: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Licitación Pública de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015.

3. Cronograma:

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 248 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026

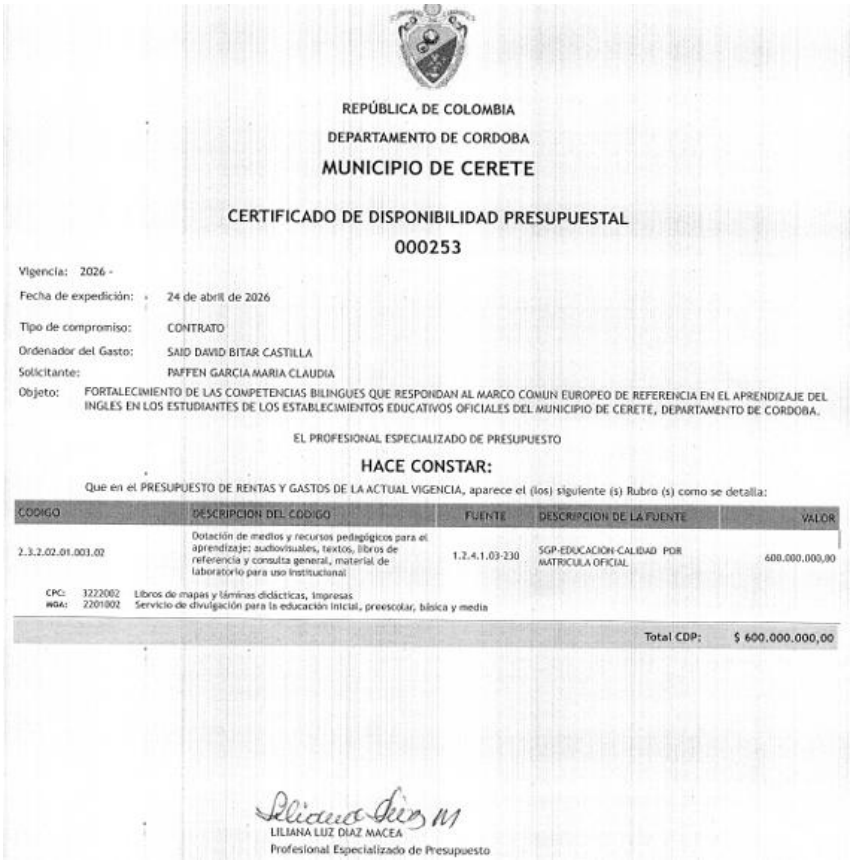
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	16/06/2026 11:59 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16/06/2026 11:59 PM *
Audiencia de asignación de Riesgos	17/06/2026 10:00 AM *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	17/06/2026 11:59 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/06/2026 11:59 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	19/06/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	25/06/2026 8:00 AM *
Apertura de Ofertas	25/06/2026 8:05 AM *
Informe de presentación de Ofertas	25/06/2026 9:00 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3/07/2026 11:59 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10/07/2026 11:59 PM *
Audiencia de Adjudicación	14/07/2026 10:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14/07/2026 11:59 PM *
Firma del Contrato	15/07/2026 11:59 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/07/2026 11:59 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: EL MUNICIPIO DE CERETÉ ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($599.980.000,00) M/CTE,** incluido IVA, costos directos e indirectos.

Para respaldar las obligaciones económicas que se deriven del contrato a celebrar, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000253 de fecha 24 de abril de 2026, por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00)** tal como se evidencia a continuación:

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 248 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE CERETE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000253

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 24 de abril de 2026

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: SAID DAVID BITAR CASTILLA

Solicitante: PAFFEN GARCIA MARIA CLAUDIA

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BILINGUES QUE RESPONDAN AL MARCO COMUN EUROPEO DE REFERENCIA EN EL APRENDIZAJE DEL INGLES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.01.003.02	Dotación de medios y recursos pedagógicos para el aprendizaje: audiovisuales, textos, libros de referencia y consulta general, material de laboratorio para uso institucional	1.2.4.1.03-230	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	600.000.000,00
CPC: 3222002	Libros de mapas y láminas didácticas, impresas			
MGA: 2201002	Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media			
			Total CDP:	$ 600.000.000,00

LILIANA LUZ DIAZ MACEA
Profesional Especializado de Presupuesto

ARTÍCULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en el municipio de Cereté, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCÍA
ALCALDE (E)
Mediante Resolución No. 220 de fecha 01 de junio de 2026
MUNICIPIO DE CERETÉ
PROYECTÓ JURÍDICAMENTE: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. - ASESORES EXTERNOS